La nostra ciutat, el teu REFUGI

Cruz Roja Española · Accem · CEAR

MEMORIA DE ACTIVIDAD

"LA NOSTRA CIUTAT EL TEU REFUGI"

Periodo de ejecución: 1 de marzo de 2017 a 28 de febrero de 2018.

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA. VALENCIA

ÍNDICE

APARTADO	PÁGINA
1. PERFIL DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO	1
2. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS	1
3. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS	1
3.1. Sensibilización y Mediación para la Integración	1
Acciones realizadas con Empresas	1
Acciones realizadas con el Sector Inmobiliario	7
Acciones realizadas con Entidades Bancarias	15
3.2. Primera Acogida de emergencia	17
3.3. Formación	18
3.4. Ayudas Extraordinarias	19
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	24
5. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE FUTURO/MEJORA	25
6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	25
7. PRESUPUESTO ENTIDAD CRUZ ROJA	29
8. ANEXOS	31

1. PERFIL DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

- Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, personas acogidas en régimen de protección temporal en España cuyas necesidades no quedan cubiertas por los diferentes programas del Sistema Estatal de Acogida e Integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Sociedad receptora: Empresas, entidades bancarias y agentes inmobiliarios.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer los procesos de Inclusión Social del colectivo de personas refugiadas en la ciudad de Valencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Favorecer y crear espacios innovadores de sensibilización, participación y aprendizaje, informando sobre la realidad de las personas refugiadas y estableciendo nuevas vías de comunicación y contacto que faciliten la integración efectiva de las personas refugiadas.
2. Garantizar el alojamiento del servicio de primera acogida de las personas solicitantes de asilo.
3. Facilitar que las personas solicitantes de asilo, refugiadas y con protección subsidiaria identifiquen y sitúen mejor sus competencias en el mercado de trabajo, a través de procesos formativos.
4. Identificar necesidades no satisfechas por el colectivo de atención para su plena integración en la sociedad receptora, gestionando ayudas extraordinarias en materia de educación, vivienda y necesidades básicas.

3. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS.

Describimos en este apartado, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los diferentes ejes de actuación de Cruz Roja durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018.

3.1. Sensibilización y Mediación para la Integración:

Cruz Roja, en el marco de este proyecto desarrolla y centra las acciones de mediación y sensibilización para la inclusión de las personas refugiadas residentes en ciudad de Valencia, en los sectores: empresarial, inmobiliario y bancario.

Acciones realizadas con Empresas

Al igual que en la edición anterior, las acciones dirigidas al sector empresarial se han planificado y realizado en coordinación con las áreas de empleo y relaciones corporativas, existentes en el ámbito provincial de la entidad. Igualmente se ha establecido una coordinación con los diferentes programas de empleo existentes en las diferentes organizaciones y entidades sociales que trabajan en este proyecto (Accem y CEAR) y, en

materia de protección internacional, favoreciendo la empleabilidad de las personas solicitantes de asilo y refugiadas.

En esta edición las acciones dirigidas a empresas se han centrado en:

1. Participación en Jornadas y otras acciones, con la finalidad de dar a conocer el proyecto y establecer nuevos contactos con empresas interesadas en formar parte del proyecto.
2. Acciones de sensibilización y mediación para la inclusión laboral a través de visitas individuales con empresas.
3. Realización de una Campaña de Sensibilización para la inserción laboral de las personas refugiadas.
4. Acciones de apoyo al Autoempleo.

Participación en Jornadas y otras acciones, con la finalidad de dar a conocer el proyecto y establecer nuevos contactos con empresas interesadas en formar parte del proyecto.

- *"Desayuno de Trabajo"*, organizado por NOVATERRA". Celebrado el 29 de junio de 2017. Se participa desde el Proyecto, ofreciendo información sobre el mismo y sobre los beneficios que supone la empleabilidad de personas refugiadas o solicitantes de protección internacional, desmitificando prejuicios existentes.
    - Nº de Participantes: 30
    - Nº de Empresas y Consultorías a las que se les ofreció información y se estableció contacto para posterior visita individual: 7 (Netetxa, Nationale Nederlanden, Soyresponsable, Carles Seguí Abogados, Consultores Educativos, TQ Incendios Fuegodiez, Zima Consulting. De todas ellas, la única con la que se ha podido mantener visita de mediación, ha sido Netetxa.

- *"Jornada de Empleo y Emprendimiento: Construyendo oportunidades"*, celebrada el 30 de noviembre de 2017. organizada por el Plan de Empleo de Cruz Roja en Valencia. En dicho acto, desde el proyecto, además de distribuir materiales de sensibilización y difusión a los asistentes, como flyers del proyecto, libretas informativas, bolsas del proyecto y bolígrafos, de manera más relevante, se contó con la participación en la mesa de diálogo "Sensibilización y Diversidad en materia de empleo" de D. José María Company, Director del Departamento de Marketing y Negociado de Caixa Popular, que expuso como buena práctica el trabajo realizado junto con las entidades sociales de este proyecto en la elaboración del protocolo de apertura de cuentas bancarias a personas extranjeras y en particular a personas solicitantes de protección internacional. Apertura que resulta imprescindible para que estas personas puedan domiciliar las nóminas, una vez son contratados por alguna empresa.

Destacar también, los contactos establecidos con las personas asistentes para futuras acciones de mediación para la empleabilidad de las personas beneficiarias del proyecto, concretamente un total de 95 personas, representantes de diferentes empresas, emprendedores, y administraciones públicas, con objetivos de empleabilidad.

Asimismo, esta Jornada fue presentada y difundida a la población en general el 27 de noviembre en LEVANTE TV, teniendo una audiencia media de 58.008 personas y en la página de Facebook del proyecto, con 203 visualizaciones.

JORNADA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO: CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES

9,00h	***Recepción de asistentes***
9,15h	*Presentación de CR* Sr. Rafael Gandía, Presidente Provincial Cruz Roja Valencia
	Presentación DVH Representante Administración Pública
	Presentación Plan de Empleo de Cruz Roja Proyección de Vídeo Plan de Empleo y Resultados
9,55h	*Mesa de diálogo: Sensibilización y Diversidad en materia de empleo* Propuesta entidades sociales asistentes: FVMP, UNIVERSIDAD VALENCIA (CLÍNICA JURÍDICA), HOTEL TRYP, AIUDO, LIMPIEZAS LAC, CAIXA POPULAR
11,45h	**Pausa-Café**
12,15h	*Mesa de diálogo 2: Emprendedurismo* Casos de éxito de emprendedores proyecto Impuls@ Financiación de proyectos - Microbank - Caixabank
13,45h	*Ruegos y preguntas*
14,00 h	*Clausura de la jornada* Sr. Marcos Haro, Coordinador Provincial Cruz Roja, Valencia
14,15h	**Almuerzo-Networking**
Moderador	
Mesas:	*Periodista invitado*

Cada vez más cerca de las personas — Cruz Roja

Sensibilización y mediación para la inclusión laboral a través de visitas individuales con empresas.

Han sido 18 las empresas informadas y sensibilizadas a través de este tipo de visitas, proporcionándoles la información del proyecto de forma directa y personal.

De estas visitas podemos diferenciar las que tenían como objetivo dar a conocer el proyecto y trabajar la sensibilización sobre la realidad y contexto de las personas beneficiarias, y aquellas las visitas o entrevistas en las que se ha podido trabajar la mediación para favorecer una futura contratación.

- Se ha proporcionado información directa del proyecto a 14 empresas.
- Se ha realizado sensibilización y mediación para la integración a través de visitas individuales a 7 empresas (*).
- Se ha trabajado la mediación para la contratación con 4 empresas. -Carrefour, Hotel Meliá Trip Oceánic, Hotel Meliá Trip Azafata, y Hostal Cosy Rooms-.

EMPRESAS INFORMADAS Y SENSIBILIZADAS	
NOMBRE	***FECHA CONTACTO***
ISS FACILITY SERVICES*	20/04/2017
EXPLANANDUM*	21/04/2017
GEINSER GESTION S.L.*	26/04/2017
FRUTERÍA OASIS*	16/05/2017
PELUQUERÍA FADI*	16/05/2017
BUILD SMART KIDS*	17/05/2017
TEDI*	29/05/2017
NETETXA**	08/06/2017
NATIONALE NEDERLANDEN	29/06/2017
SOYRESPONSABLE	29/06/2017
CARLES SEGUÍ	29/06/2017
CONSULTORES EDUCATIVOS	29/06/2017
TQ INCENDIOS FUEGODIEZ S.L.	29/06/2017
ZIMA CONSULTING	29/06/2017

***Trabajada también a través de las prácticas laborales.*

Destacar, que a través de la realización de prácticas laborales de los cursos de Camarera de Pisos y Reponedor/a en Grandes Superficies realizados por el área de empleo de Cruz Roja, han sido 7 las contrataciones laborales realizadas durante los meses de mayo a julio de 2017. Las empresas contratantes y comprometidas han sido principalmente empresas del sector servicios:

- El rango de edad de las personas contratadas oscila entre 23 y 44 años.
- El dato de contrataciones diferenciada por sexos: 4 mujeres y 3 hombres.

Destacar en este apartado el contacto establecido con Mercavalencia, gestionado por responsables del Centro de Atención a Inmigrantes (CAI), ofreciéndonos la posibilidad de mantener reuniones con los responsables de las áreas de Comunicación, Recursos Humanos y Formación, con los siguientes objetivos:

- Establecer líneas de colaboración y participación en el proyecto, a través de la organización de acciones de visibilidad y difusión del proyecto, (exposiciones fotográficas, etc.).
- Favorecer la incorporación de las personas refugiadas beneficiarias de nuestro proyecto a las acciones formativas que pudieran organizar desde Mercavalencia.
- Conocer la demanda de perfiles laborales de Mercavalencia, favoreciendo la participación de personas refugiadas beneficiarias del proyecto.

Reuniones realizadas:

- 10 de noviembre de 2017, con la persona responsable del área de recursos humanos.
- 23 de noviembre de 2017, con la persona responsable del área de formación.
- No ha sido posible realizar la reunión prevista con el área de comunicación.

Posteriormente, se realizó una reunión de trabajo con las diferentes entidades implicadas en el trabajo con personas refugiadas, en la que se pudo compartir las propuestas trabajadas con Mercavalencia.
No obstante, hay que mencionar que no ha sido posible iniciar estas líneas de colaboración y participación en el proyecto, siendo una de las acciones a retomar en la siguiente edición del proyecto, canalizando relaciones a través de las áreas empleo y relaciones corporativas.

Realización de una Campaña de sensibilización para la inserción laboral de las personas refugiadas.

Durante esta edición del proyecto y con una metodología participativa implicando a los equipos del área de empleo y de comunicación e imagen, se diseñó material de difusión y visibilidad que pudiera resultar útil para el trabajo de mediación para la inserción laboral de personas refugiadas con empresas. Como resultado se editaron un total de quinientos (500) flyers en castellano y en valenciano.

Dicho material ha sido distribuido entre las entidades sociales participantes en este proyecto, como herramienta útil y visible en el trabajo diario de mediación y sensibilización con empresas de los técnicos especialistas. Igualmente, se han difundido estos materiales en la Jornada "Hacia una ciudad refugio" del 20 de Febrero de 2018, visitas individuales con empresas, etc.
Una muestra del material editado y difundido:

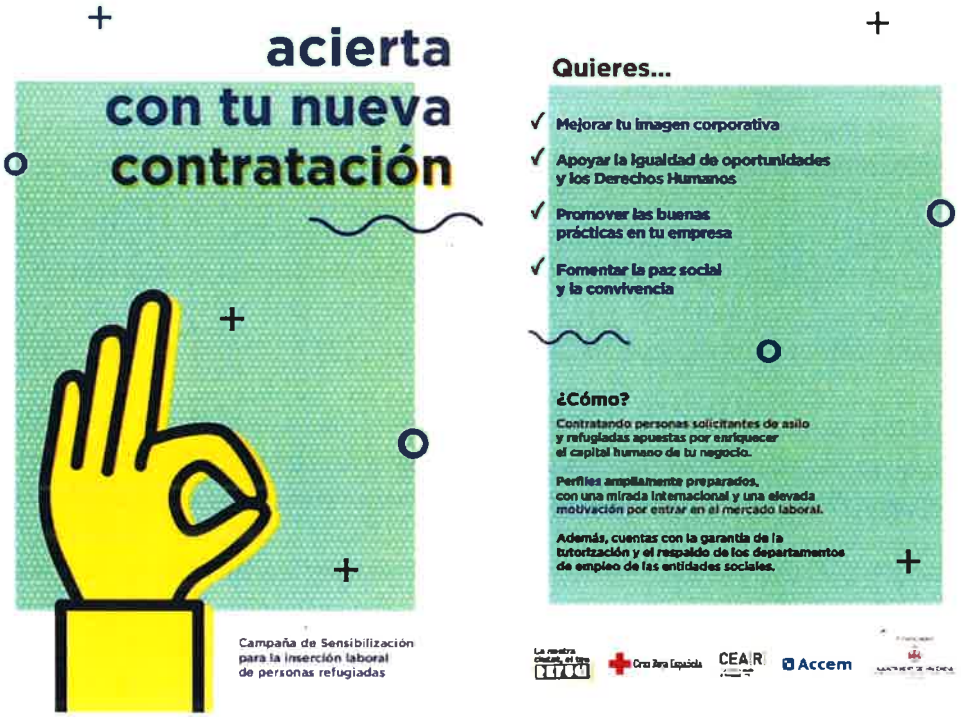

Acciones de Apoyo al Autoempleo.

Debido fundamentalmente a los perfiles profesionales de algunas de las personas refugiadas beneficiaras del proyecto, a la situación nacional de empleo y a la oportunidad que nos brinda el Proyecto Impulsa, desarrollado por el área de empleo de Cruz Roja Española en Valencia, así el apoyo al autoempleo – creación de empresas – ha sido una línea más trabajada de manera transversal durante este periodo de ejecución.

Más adelante, concretamente en el apartado de ayudas económicas extraordinarias se detallan los datos exactos de ayudas dirigidas a beneficiarios del programa en materia de autoempleo.

Por último, y tomando como referencia el contexto del sistema nacional de empleo y el incremento en la precariedad de contrataciones, destacamos algunas dificultades y algunas oportunidades encontradas en el contexto de sensibilización y mediación para la inclusión en el ámbito laboral y empresarial de las personas refugiadas durante el periodo de ejecución del proyecto. Así podemos destacar lo siguiente:

- El desconocimiento por parte de algunas empresas de la situación y derechos laborales de las personas solicitantes de protección internacional y refugiadas. Concretamente desconocían que poseen autorización para trabajar. El desconocimiento del contexto y la situación legal administrativa de las personas que solicitan protección internacional en España, sigue siendo una dificultad encontrada en el sector empresarial. La edición y entrega de libretas con contenido e información básica sobre la situación legal de estas personas, ha significado una leve mejora en cuanto al conocimiento. No obstante sigue siendo un aspecto prioritario de trabajo.
- La diversidad de perfiles profesionales, conocimientos y experiencia como empresarios/as en los países de origen de las personas refugiadas beneficiarias del programa, ha sido una oportunidad para

centrar esfuerzos en el régimen especial de autónomos, ofreciendo mayores posibilidades de inclusión en el mercado laboral y por tanto de una mayor autonomía. No obstante sigue siendo un sector de difícil acceso.

- No se ha podido medir el impacto de la campaña de sensibilización para la inserción laboral de personas refugiadas, en este periodo de ejecución. Se podrán medir los resultados en la siguiente edición del proyecto.
- Las redes sociales y la publicación de estas acciones en la página web del proyecto, han resultado ser medios imprescindibles para dar a conocer las dificultades de acceso al empleo de las personas refugiadas.

Acciones realizadas con el sector Inmobiliario:

La gran dificultad de acceso a una vivienda de las personas refugiadas, es la razón por la que trabajar la sensibilización y la mediación con los agentes y profesionales inmobiliarios resulta un aspecto clave para alcanzar la plena inclusión en la sociedad de las personas beneficiarias del proyecto.

Una vez estas personas han de salir de los centros de migraciones establecidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y aunque tengan concedidas ayudas económicas periódicas de apoyo a su itinerario de integración, al no disponer de nóminas que acrediten la percepción de ingresos económicos, se les dificulta el acceso a la vivienda.

A pesar de que las personas beneficiarias, una vez finalizan su estancia en los centros de acogida del sistema estatal de acogida e integración, y avanzan en su itinerario de inclusión, recibiendo el apoyo de ayudas económicas dirigidas a cubrir el alquiler de una vivienda, durante el periodo en el que permanecen en la fase de integración del sistema estatal. No disponer de nómina que acredite ingresos económicos, implica una mayor dificultad de acceso a una vivienda.

En este contexto, dar continuidad a la estrategia de trabajo iniciado con el Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en Valencia (COAPIV), incluyendo visitas a inmobiliarias, ha resultado muy relevante. No obstante, y debido a que se trata del eje con una situación más delicada que el resto en el municipio de Valencia, ha sido necesario establecer otras miras para poder abordar correctamente la situación. Así, se realizaron contactos con la Administración Pública a nivel municipal y se han recogido experiencias en otros municipios sobre la resolución de dicha problemática.

A nivel de coordinación, han sido fundamental es las reuniones mantenidas con el resto de entidades sociales que trabajan la protección internacional en Valencia, incluido el CAR de Mislata.
Así las acciones realizadas en este eje son:

1. Apoyo de COAPIV en las acciones y difusión del proyecto.
2. Campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de personas refugiadas.
3. Sensibilización y mediación a través de visitas individuales a inmobiliarias.

Apoyo de COAPIV en las acciones y difusión del proyecto.

A través del contacto y participación con COAPIV desde la primera edición del proyecto, se han realizado diversas reuniones con ellos durante este año para no sólo determinar la situación actual del alquiler residencial, sino para contar con su apoyo en la elaboración de la Campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de las personas refugiadas, su participación en la difusión y en la sensibilización de sus colegiados/as.

Así, el resultado del análisis facilitado por COAPIV en materia de alquiler residencial en el municipio de Valencia, tanto en general como para con nuestra población objeto, es:

- Incremento de las demandas de alquiler de vivienda, frente a la oferta existente en Valencia.
- Incremento de los precios del alquiler de vivienda.
- Incremento del alquiler vacacional.
- Elevada desconfianza por parte de los propietarios por cuestiones de racismo y xenofobia (incrementado tras el atentado en Barcelona).
- Dilatación en la tramitación de alquileres cuando los beneficiarios acceden a la segunda fase de las ayudas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Necesidad de implicación por parte de las Administraciones Públicas en proporcionar alojamiento temporal.

Profesionalinmo 2017, celebrado el 24 de marzo de 2017. Se participó en una de las mesas en la que se pudo explicar el Sistema estatal de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Incidiendo en la concesión de prestaciones económicas como soporte y seguridad de pago a los propietarios de viviendas en alquiler. Además, se contribuyó a desmitificar la imagen negativa de las personas extranjeras, así como incidir en la búsqueda de vivienda para personas que han finalizado su periodo de integración establecido por el Ministerio de empleo y seguridad social, que oscila entre 18 y 24 meses. Nº de asistentes a la jornada: aproximadamente 203 colegiados.

Destacar el contacto establecido con Acción Social Inmobiliaria, y las tres reuniones mantenidas con su Presidenta y Secretaria, con la finalidad de establecer un canal de coordinación y trabajo conjunto que favorezca el acceso al alquiler social de las personas con las que trabajamos.

Destacar la incorporación de la página web del proyecto en la página corporativa de COAPIV, como una forma de dar visibilidad al proyecto.

Realización de una Campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de personas refugiadas.

Con los objetivos de favorecer la inclusión residencial de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, así como ofrecer herramientas de apoyo a los agentes inmobiliarios a la hora de mediar con los propietarios de viviendas en alquiler, se ha elaborado una campaña de sensibilización que visibiliza las barreras y dificultades con las que se encuentra una persona extranjera a la hora de acceder a una vivienda.

Así, se elaboraron 100 carteles y 1.650 flyers, en castellano y valenciano, y han sido distribuidos entre las inmobiliarias visitadas. En estas visitas, se les hizo entrega también de material informativo sobre la realidad y contexto de las personas beneficiarias del proyecto, así como de las entidades sociales que trabajamos en protección internacional.
Una muestra de los Carteles:

Una muestra de los Flyers:

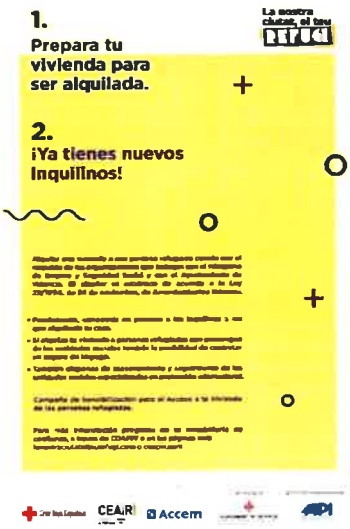

Por último, mencionar las inserciones en medios de comunicación de la campaña de sensibilización:

- Presentación de la campaña en LEVANTE TV, en la entrevista realizada en el espacio dedicado a Cruz Roja, en la que participo el Presidente de COAPIV, con una audiencia media de 58.008 personas.
- Web del Proyecto, con cerca de 105 visualizaciones en la página de Facebook del proyecto.
- Inserción en prensa, por parte de COAPIV, en La Vanguardia de fecha 19 de Febrero de 2018.

Sensibilización y Mediación a través de visitas a Inmobiliarias.

Contando con el material informativo y de difusión de la campaña, durante este periodo de ejecución se han realizado un total de 17 visitas a inmobiliarias, de Valencia, Mislata y La Eliana. Consiguiendo la adhesión al proyecto de 11 inmobiliarias.

NOMBRE INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	VISITA	SE ADHIERE AL PROYECTO
WIKIGES	C/ Lorenzo Palmireño, 8. (Valencia)	SI	SI
TEMPOHOGAR	C/Aiora, 35 (Valencia)	SI	SI
GESTIÓN FÁCIL	Av. General Avilés,61,Bajo izquierda (Valencia)	SI	SI
A12 INMOBILIARIA	C/ Calvo Acacio 11-B (Valencia)	SI	SI
ESPAI NOU	Avda. Baleares , 9 (Valencia)	SI	SI

GESTPISO INMOBILIARIA	C/ Matías Perelló, 19 (Valencia)	SI	SI
MISTRAL PROMOCIONES INMOBILIARIAS 2005 S.L	C/ Pedro Cabanes, 84 (Valencia)	SI	SI
G90- ORRIOLS	C/Duque de Mandas, 30 bj. (Valencia)	SI	SI
CERCASA	C/ Duque de Mandas 9,bj. (Valencia)	SI	SI
METOURBANA	C/ Lepanto, 4 (Mislata)	SI	SI
ALFA-CADIZ	C/ Cadiz 71 bj. (Valencia)	SI	SI
ALFA-MAESTRO SOSA	C/ Maestro Sosa, 1 (Valencia)	SI	SI
GRUPO 90	C/ Almazora, 51 (Valencia)	SI	NO
LIDER TODAY	C/ Profesor Beltrán Bàguena, 4 (Valencia)	SI	NO
GR2000 INMOBILIARIA	C/ Archiduque Carlos 3 bj (Valencia)	SI	NO
HABITALE ALFAHUIR	C/ Duque de Mandas 41-b (Valencia)	SI	NO
MM PROPIEDADES	C/ Abadía, 4. (La Eliana)	SI	SI

Contamos, tras estos dos años de ejecución del proyecto, con un total de 13 inmobiliarias adheridas al proyecto y que trabajan en su día a día la mediación con los propietarios/clientes, sobre cómo favorecer el acceso a la vivienda de personas solicitantes de asilo y refugiadas.

Para medir el impacto que produce esta mediación a medio – largo plazo, se ha elaborado y se está trabajando el seguimiento, a través de una ficha, que ha sido difundida entre las inmobiliarias adheridas para que nos faciliten las viviendas identificadas que reúnan las características o particularidades demandadas. Con esta metodología de trabajo se han tramitado 10 demandas de vivienda, sin que se haya obtenido un resultado positivo.

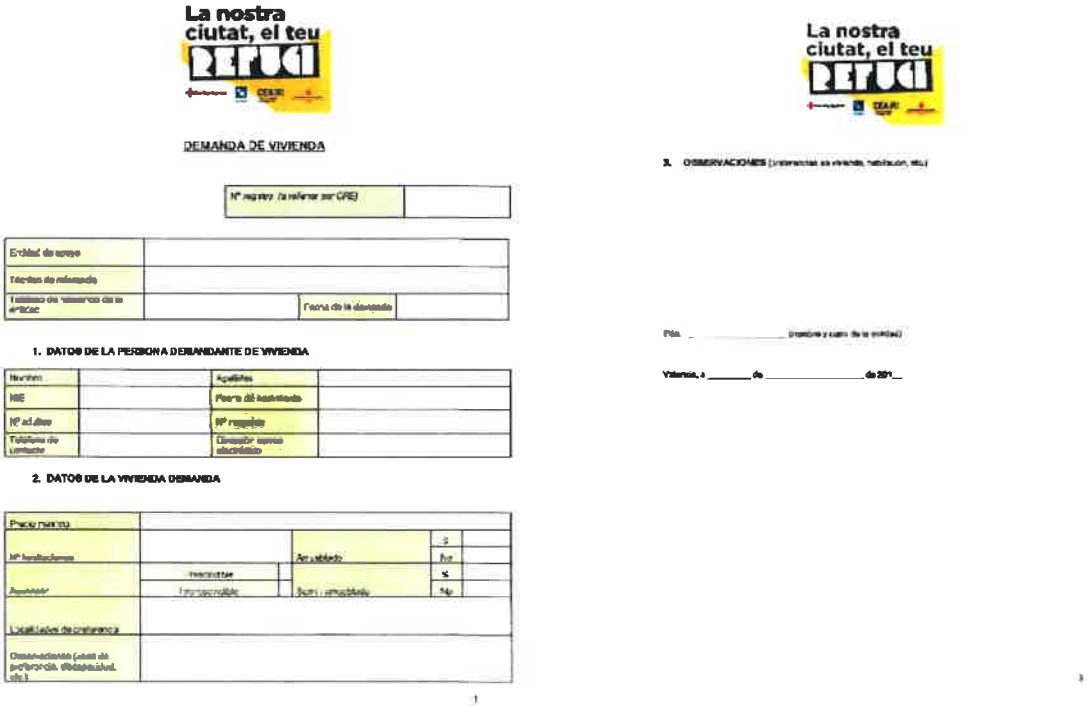

La nostra ciutat, el teu REFUGI

Cruz Roja Española · Accem · CEA(R) · Ajuntament de València

La nostra ciutat, el teu REFUGI

DEMANDA DE VIVIENDA

Nº registro (a rellenar por CRE)	

Entidad de apoyo			
Tiempo de referencia			
Teléfono de referencia de la entidad		Fecha de la demanda	

1. DATOS DE LA PERSONA DEMANDANTE DE VIVIENDA

Nombre		Apellidos	
NIE		Fecha de nacimiento	
Nº adultos		Nº requisito	
Teléfono de contacto		Dirección correo electrónico	

2. DATOS DE LA VIVIENDA DEMANDA

Precio máximo				
Nº habitaciones		Ser cubierto	Sí	
			No	
Ascensor	Imprescindible	Sumi - amueblado	Sí	
	Imprescindible		No	
Localidades de preferencia				
Observaciones (zona de preferencia, disponibilidad, etc.)				

La nostra ciutat, el teu REFUGI

3. OBSERVACIONES (preferencias de vivienda, habitación, etc.)

Fdo. _____ (nombre y cargo de la entidad)

Valencia, a _____ de _____ de 201__

Mencionar como herramienta de seguimiento, la elaboración de un "Registro de visitas" a inmobiliarias, aunque requiere de un análisis y mejoras para poder medir el impacto de estas acciones.

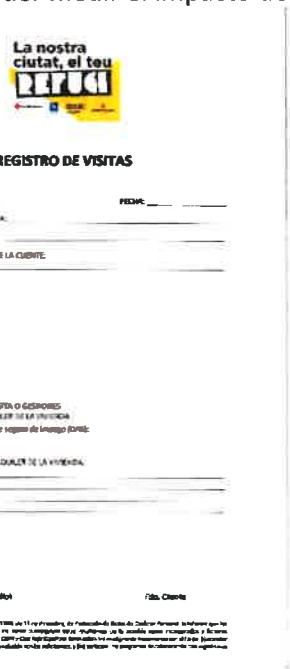

La nostra ciutat, el teu REFUGI

REGISTRO DE VISITAS

FECHA: _____

NOMBRE DE LA INMOBILIARIA: _____

COMERCIAL DE REFERENCIA: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DE/ DE LA CLIENTE: _____

ENTIDAD QUE DESEA:

- CRUZ ROJA
- CEAR
- ACCEM
- VALENCIA ACOGE
- CIPAMI
- MPIL
- CAR MIRLANA

CENSO DEL ALQUILER:

- PERMANENT DE OTRA VISITA O GESTIONES
- SI, FORMALIZA EL ALQUILER DE LA VIVIENDA
  - Utilización de seguro de impago (CRE):
    - Sí
    - No
- NO SE FORMALIZA EL ALQUILER DE LA VIVIENDA

Motivo: _____

Fdo. Inmobiliaria (con sello) Fdo. Cliente

[illegible]

En este eje de trabajo con el sector inmobiliario, queremos destacar dos acciones iniciadas en este periodo de ejecución, que pensamos pueden suponer un impacto positivo en el acceso a la vivienda para las personas beneficiarias del proyecto.

Por un lado, *la mediación iniciada con seguros DAS*, empresa que ya colaboraba con CEAR, y ha facilitado unas adecuadas condiciones para la contratación de pólizas de seguro para dar cobertura a impagos de alquiler. Pensamos que esta mediación y colaboración iniciada con DAS, puede favorecer el acceso a la vivienda de alquiler de nuestros beneficiarios, dando una mayor seguridad a los propietarios ante situaciones de posibles impagos.

Así mismo, y dado que el Catálogo de Ayudas Económicas del Sistema Estatal de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, contempla la ayuda económica a beneficiario final en concepto de impago de alquileres, se abre la posibilidad de contemplar una clausula en los contratos de alquiler que establezca el pago de la póliza de impago por parte del arrendatario/inquilino.

Por otro lado, *la mediación iniciada con los organismos competentes en materia de Vivienda de la Administración Pública Local.*
En el marco del protocolo para la coordinación de actuaciones dirigidas a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Las Comunidades Autonómas y Entidades Locales, se establece en materia de vivienda que "Las Entidades Locales facilitarán el acceso de las personas beneficiarias del Sistema estatal a las bolsas de vivienda de alquiler social que tengan identificadas".

Bajo esta premisa, durante este año de ejecución, desde este proyecto se ha recabado información sobre otros modelos de intervención en materia de vivienda puestos en practica por Administraciones Autonómicas y Locales. Existen varios modelos como los llevados a cabo por el Instituto Balear de la Vivienda, el Ayuntamiento de Llobregat o el Ayuntamiento de Barcelona, que han implementado políticas que hacen más fácil el acceso a la vivienda de las personas beneficiarias de nuestro proyecto. Sobre todo, aquellas que se encuentran en una fase de inclusión y/o autonomía.

Con todo ello, y en coordinación con el Centro de Atención a la Inmigración del Ayuntamiento de Valencia, en el mes de diciembre y enero, se mantuvieron reuniones con las personas responsables de Servicio y Sección de la Concejalía de Vivienda y con los responsables de Sección de Programas de Inserción Social y Laboral, del Ayuntamiento de Valencia y el técnico de Infovivienda Solidaria.

El objetivo de estas reuniones se centró en conocer el modelo de intervención en materia de vivienda social del Ayuntamiento de Valencia, la existencia o no de bolsas de vivienda social, los requisitos de acceso. Además de dar a conocer la dificultad de acceso a la vivienda de las personas solicitantes y beneficiaras de PI, y poner en conocimiento las buenas practicas de otras administraciones públicas en esta materia.

Del resultado de estas reuniones, es importante destacar:

- La no existencia de un parque residencial de viviendas públicas en condiciones de habitabilidad, que dificulta disponer de una bolsa de viviendas sociales que permita el acceso a personas en situación de vulnerabilidad social como las destinatarias de nuestro proyecto.
- La dificulta de acceso al servicio de Infovivienda Solidaria, de aquellas personas refugiadas o solicitantes de protección internacional residentes en la ciudad de Valencia que no disponen de ingresos por rendimientos de trabajo.

Por todo ello, se valora fundamental una implicación de la Administración Local en políticas que fomenten la inclusión residencial y acceso a una vivienda digna, eliminando las barreras existentes en la actualidad y generando recursos residenciales específicos bien de carácter temporal o permanente.

Acciones realizadas con Entidades Bancarias:

Partiendo del objetivo principal en este eje de trabajo, "Facilitar el acceso y apertura de cuentas bancarias a las personas beneficiarias y solicitantes de protección internacional", durante esta edición de ejecución del proyecto, se han centrado los esfuerzos en:

1. Normalización para la apertura de cuentas bancarias en Caixa Popular, sin necesidad de una mediación previa por parte de Cruz Roja.
2. Mediación para la apertura de cuentas con otras entidades bancarias no adheridas al proyecto
3. Seguimiento legislativo.

Normalización para la apertura de cuentas bancarias en Caixa Popular.

Se ha completado y consolidado un nuevo protocolo de trabajo entre Caixa Popular y las entidades sociales que trabajan la protección internacional en Valencia, identificando una persona referente de cada entidad para la mediación y tramitación de cuentas en esta entidad bancaria, priorizando la elección de la cuenta de "Estalvi Solidari" para los beneficiarios del proyecto con condiciones ventajosas debido a su vulnerabilidad.

La existencia de sucursales en los barrios de la ciudad facilita el acceso a las personas beneficiarias de este proyecto a las oficinas mas próximas a domicilio.

Se ha facilitado a la entidad bancaria el documento informativo al cliente se actualizó el documento informativo al cliente traducido a varios idiomas: inglés, francés, ruso y árabe.

Como dificultad cabe destacar, que para poder solicitar la apertura de cuenta de "Estalvi Solidari" las personas han de tener algún ingreso y las entidades sociales han de acreditarlo (ayudas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de Servicios Sociales, etc.).

A través de Caixa Popular se han gestionado 131 demandas y aperturado cuentas a 110 personas. De las cuales:

- 87 en la ciudad de Valencia.
- 23 en el resto de la provincia (Torrent, Sueca, Alzira, Burjassot y Xirivella).

Mediación para la apertura de cuentas con otras oficinas no adheridas al proyecto

Ante el ofrecimiento de Bankia, oficina C/ Colón, 9 de Valencia, a aperturar cuentas a aquellas personas que no dispusieran de ningún ingreso económico, se ha mantenido la coordinación y trabajo con esta entidad. No obstante y debido fundamentalmente al ofrecimiento de productos comerciales al colectivo de personas solicitantes de protección internacional, sin tener en cuenta las barreras de desconocimiento del idioma, se ha mediado ante 5 incidencias ocasionadas por la contratación de productos bancarios paralelos (préstamos personales principalmente). Se han podido resolver favorablemente estas incidencias, y se ha solicitado a la entidad que no difunda entre nuestros beneficiarios este tipo de productos.

Tanto en esta entidad bancaria como en otras, existen mayores dificultades dados los sistemas rígidos de la entidad a la apertura de cuentas bancarias a personas extranjeras, entre ellas, las que son solicitantes o beneficiarias de protección internacional.

Seguimiento legislativo.

En el mes de Noviembre de 2017 se publicó el RDL 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.

El objeto del Real Decreto-ley es la incorporación al ordenamiento jurídico español del régimen previsto en la Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas. Básicamente, dicho Real Decreto Ley establece el derecho de toda persona solicitante de protección internacional y refugiada a abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad, y la obligación de la misma de facilitársela y, en caso de denegarla, manifestarlo por escrito.

No obstante, deja al Ministro de Economía, Industria y Competitividad el establecimiento de las comisiones máximas que las entidades pueden cobrar por los servicios, incluida la derivada del incumplimiento por parte del cliente de los compromisos contraídos en el contrato de cuenta de pago básica, o, en su caso, la prestación de dichos servicios sin cargo alguno. Por ende, es preciso darle seguimiento a este asunto una vez se pronuncie dicho Ministerio.

Con la existencia de un contexto más favorable a partir de la publicación del RDL 19/2017 que se valora como un avance en el reconocimiento del derecho de disponer de una cuenta básica por parte de ciertos perfiles, entre los que se integran las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas o con algún otro tipo de protección. Aun así, siguen existiendo dificultades y barreras para favorecer el acceso normalizado a la apertura de cuentas bancarias de las personas extranjeras y en concreto solicitantes de protección internacional.

Estas dificultades se plantean principalmente por las políticas rígidas de las mismas entidades bancarias. Por ello, la mediación en este sector sigue siendo fundamental, además de un seguimiento en la aplicación de la normativa dictada al amparo de lo establecido en el artículo 149.1.6.ª, 11.ª y 13.ª de la Constitución Española que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre legislación mercantil, bases de la ordenación de

crédito, banca y seguro, y bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, respectivamente.

3.2. Primera Acogida de emergencia:

En el seguimiento del proyecto se detectó la necesidad de implementar la actuación de primera acogida de emergencia, dirigida a personas solicitantes de protección internacional en Valencia, que debido a la restricción en los criterios de acceso a esta fase previa en el sistema estatal de acogida e integración, se quedaban fuera de esta actuación. Así durante el último trimestre del año, se reformuló proyecto y se solicitó reformulación de partidas presupuestarias, incluyendo esta actuación.

Tras la publicación del manual de gestión del sistema estatal de acogida e integración para personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional (versión 3.2), se han establecido requisitos específicos para el acceso de los destinatarios a determinadas actividades y actuaciones, entre ellas, la actuación de primera acogida (Fase previa de Evaluación y Derivación).

Estos criterios limitan el acceso a una plaza de Primera acogida fundamentalmente a los siguientes perfiles:

- Personas que carecen de documentación que acredite su identidad, hasta que no formalicen su solicitud de protección internacional.
- Personas que llevan más de seis meses en España, hayan formalizado o no, su solicitud de protección internacional.

En todo caso se han valorado por Cruz Roja, casos de excepcional vulnerabilidad debidamente motivados, y que contando con autorización de la Unidad de Trabajo Social de la Subdirección General de Integración de las personas Inmigrantes (SGII), han podido acceder podrán acceder a plaza de primera acogida financiada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con todo, durante los primeros meses del año 2018, de manera excepcional y cuando por cualquier contingencia no se ha podido dar cobertura al alojamiento y manutención específica de primera acogida del programa estatal, en base a los requisitos específicos mencionados anteriormente, éste ha quedado cubierto, por la financiación destinada en este proyecto a la primera acogida de emergencia.

Destacar que se han priorizado familias con menores, personas mayores, personas con diversidad funcional. Y se han derivado a recursos públicos de alojamiento a personas solas que no cumplan con los criterios específicos de acceso a la primera acogida estatal.

El total de personas atendidas desde esta actuación han sido, 27. El detalle lo recogemos en la tabla que se muestra a continuación:

NACIONALIDAD	Nº PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
Ucrania	15	10	5
Venezuela	5	2	3
Rusia	3	3	0
Colombia	3	3	0

Sudán del Sur	1	1	0
TOTAL	**27**	**19**	**8**

3.3. Formación:

En el área formativa, las acciones han ido dirigidas a apoyar económicamente a personas beneficiarias del proyecto facilitando el acceso a acciones formativas dirigidas al empleabilidad de las mismas. Además de realizar acciones formativas dirigidas a la adquisición de conocimientos sobre asilo al personal de la administración pública.

En cuento a la gestión de ayudas directas a beneficiarios del programa, los conceptos gestionados por Cruz Roja en el área de formación han sido principalmente pago de matrículas y/o mensualidades de cursos de capacitación, transporte y dirigidas a la creación de empresas.

Las acciones han sido complementarias al itinerario de inserción laboral trabajado desde las áreas y programas de empleo de las diferentes entidades. Se ha establecido una coordinación técnica con el *Servicio itinerarios de inserción laboral para la mejora de la empleabilidad destinada a personas solicitantes y beneficiarios de protección internacional* de las diferentes entidades sociales, así como desde los *servicios de Autoempleo* de las entidades que disponen de dicho servicio.

Destacar que ha sido el eje del proyecto con menor participación debido a la ampliación del tiempo de permanencia de las personas para acceder a los programas estatales de empleo, pasando de 2 a 5 años.

Teniendo en cuenta estas modificaciones, se ha proporcionado información, orientación y asesoramiento socio laboral a 12 personas.

Información, orientación y asesoramiento

NACIONALIDAD	Nº PERSONAS
Ucrania	5
Venezuela	3
Palestina	1
Colombia	1
Nigeria	1
Somalia	1
TOTAL	**12**

En cuanto a la gestión de ayudas específicas de apoyo a la formación para el empleo:

Formaciones	Nacionalidad	SEXO	Cuantía
Beca de subsistencia: Formación para el Autoempleo de Corte, confección y patronaje.	Colombia	MUJER	219,10 €

Coste Curso Aprendizaje Castellano nivel A2	Ucrania	HOMBRE	95,00€
Financiación 50% Formación Guía Turístico	Ucrania	HOMBRE	1.337,50€
Financiación del 50% Formacion Corte, confección y patronaje	Colombia	MUJER	595,00€
		Total	**2.246,60**

En relación a las acciones formativas dirigidas a personal de la Administración Local, se ha realizado:

- 1 curso de formación dirigido a personal de la Academia de la Policía Local de Valencia. Impartida en la sede de la academia el 4 de octubre de 2017. Con la asistencia de 28 personas y un total de 5 horas lectivas.

3.4 Ayudas Extraordinarias:

Los conceptos de ayudas económicas extraordinarias gestionados por Cruz Roja han sido:

- Escolares /educativas.
- Apoyo a la creación de empresas.

Han recibido información, orientación y asesoramiento sobre la percepción de ayudas: 32 personas

NACIONALIDAD	Nº PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
UCRANIA	10	4	6
VENEZUELA	6	3	3
SIRIA	3	2	1
ARMENIA	2	0	2
PALESTINA	2	1	1
APÁTRIDA	1	1	0
ARGELIA	1	0	1
COLOMBIA	1	0	1

GEORGIA	1	0	1
IRAK	1	1	0
MALÍ	1	1	0
NIGERIA	1	0	1
SOMALIA	1	0	1
SRI LANKA	1	1	0
TOTAL ATENCIONES	**32**	**14**	**18**

Se han entregado Ayudas Extraordinarias Escolares/Educativas a un total de 7 Familias. Se detalla a continuación cuantías percibidas por unidad familiar y conceptos de las ayudas. Así como nacionalidades.

GÉNERO	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMLIAR (Beneficiarios directos e indirectos)	NACIONALIDAD	CONCEPTO	CUANTÍA
Mujer	2	Argelia	3 mensualidades Escuela Infantil	300,00 €
Hombre	5	Siria	2 mensualidades Escuela Infantil	90,00 €
Mujer	5	Nigeria	1 mensualidad Escuela Infantil	85,00 €
Mujer	2	Somalia	3 mensualidades y comedor Escuela Infantil	855,00 €
Hombre	5	Sri Lanka	1 mensualidad y comedor Escuela Infantil	300,00 €
Mujer	3	Ucrania	2 mensualidades y comedor Escuela Infantil	370,00 €
Mujer	2	Ucrania	1 mensualidad y comedor Escuela Infantil	330,00 €
TOTAL BENEFICIARIOS	**24**	**TOTAL €**		**2.330,00 €**

Ayudas extraordinarias para la creación de empresas

GÉNERO	UNIDAD FAMILIAR (Beneficiarios directos e indirectos)	NACIONALIDAD	CONCEPTO	CUANTÍA
Hombre	5	Siria	Alquiler de local y Seguridad Social	542,03 €
Mujer	3	Colombia	Proyecto arquitectónico para licencia ambiental y adecuación de local comercial	757,97 €
TOTAL BENEFICIARIOS	**8**	**TOTAL €**		**1.300,00 €**

Destacar que 8 familias fueron derivadas por Cruz Roja a Accem y CEAR para que se les tramitaran ayudas gestionadas por estas entidades (alquiler, manutención, etc.). De dichas familias, dos de ellas no finalizaron las ayudas por traslado a otro municipio en búsqueda de empleo.

Evaluación:

- Resulta necesaria e imprescindible la coordinación con servicios sociales de base para evitar duplicidad de ayudas.
- La existencia de algunas incidencias, hace necesaria la valoración o estudio de algún documento que establezca deberes y derechos de las personas beneficiarias, que permitan ante incumplimientos reiterados gestionar la baja obligatoria del programa.
- El número de ayudas dirigidas a favorecer la creación de empresas, no ha sido el esperado. Esto se ha debido principalmente a la notificación de resoluciones denegando las solicitudes de protección internacional de la mayoría de participantes en el proyecto, sobre todo de origen ucraniano. De ahí que en la próxima edición se limitará el acceso a estas ayudas a personas que ya dispongan de la resolución favorable de su solicitud de protección internacional.
- No ha sido necesario ejecutar todo el presupuesto de las ayudas económicas tramitadas desde Cruz Roja en el ámbito escolar. Aun siendo ayudas de carácter extraordinario ha existido una dificultad de identificar beneficiarios por parte de las tres entidades encargadas del desarrollo y ejecución del proyecto.

A modo de resumen, se han realizado un total de 218 intervenciones con las 42 personas atendidas en el proyecto durante este periodo de ejecución comprendido entre 1 de marzo de 2107 y 28 de febrero de 2018. En las tablas que se muestran a continuación, se pueden ver la tipología de intervención realizada, y el detalle por nacionalidades, sexo, y edades.

INFORMACIÓN (social, educativa/formativa y sanitaria): **45 intervenciones**						
NACIONALIDADES	**GÉNERO**		**EDADES**			**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	**MENOR DE 18 AÑOS**	**18-64 AÑOS**	**IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS**	
Albania	1	0	0	1	0	1
Argelia	0	1	0	1	0	1
Armenia	0	1	0	1	0	1
Colombia	0	1	0	1	0	1
Cuba	1	0	0	1	0	1
Georgia	0	1	0	1	0	1
Irak	1	0	0	1	0	1
Líbano	1	0	0	1	0	1

Malí	1	0	0	1	0	1
Nigeria	0	1	0	1	0	1
Pakistán	1	0	0	1	0	1
Palestina	1	0	0	1	0	1
Rusia	1	1	0	2	0	2
Siria	3	1	0	4	0	4
Ucrania	2	4	0	6	0	6
TOTAL	**13**	**11**	**0**	**24**	**0**	**24**

ORIENTACIÓN (social, educativa/formativa, sanitaria y laboral): **22 intervenciones**						
NACIONALIDADES	**GÉNERO**		**EDADES**			**TOTAL**
		MUJERES	**MENOR DE 18 AÑOS**	**18-64 AÑOS**	**IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS**	
Argelia	0	1	0	1	0	1
Armenia	0	1	0	1	0	1
Colombia	0	1	0	1	0	1
Georgia	0	1	0	1	0	1
Nigeria	0	1	0	1	0	1
Rusia	1	1	0	2	0	2
Siria	1	0	0	1	0	1
Ucrania	1	3	0	4	0	4
Venezuela	0	4	0	4	0	4
TOTAL	**3**	**13**	**0**	**16**	**0**	**16**

MEDIACIÓN (social, educativa/formativa, sanitaria y laboral): **41 intervenciones**						
NACIONALIDADES	**GÉNERO**		**EDADES**			**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	**MENOR DE 18 AÑOS**	**18-64 AÑOS**	**IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS**	
Apátrida	1	0	0	1	0	1
Argelia	0	1	0	1	0	1
Armenia	0	1	0	1	0	1
Colombia	0	1	0	1	0	1
Cuba	1	0	0	1	0	1
Honduras	0	1	0	1	0	1
Irak	2	0	0	2	0	2
Líbano	2	0	0	2	0	2
Nigeria	0	1	0	1	0	1
Pakistán	1	0	0	1	0	1
Siria	2	2	0	4	0	4
Somalia	0	1	0	1	0	1
Sri Lanka	1	0	0	1	0	1
Ucrania	1	2	0	3	0	3

Venezuela	3	5	0	8	0	8
TOTAL	**14**	**15**	**0**	**29**	**0**	**29**

SEGUIMIENTOS (social, educativa/formativa, sanitaria y laboral): **88 intervenciones**						
NACIONALIDADES	**GÉNERO**		**EDADES**			**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	**MENOR DE 18 AÑOS**	**18-64 AÑOS**	**IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS**	
Argelia	0	1	0	1	0	1
Armenia	0	1	0	1	0	1
Colombia	0	1	0	1	0	1
Cuba	1	0	0	1	0	1
Líbano	1	0	0	1	0	1
Siria	2	2	0	4	0	4
Sri Lanka	1	0	0	1	0	1
Ucrania	2	3	0	5	0	5
Venezuela	1	2	0	3	0	3
TOTAL	**8**	**10**	**0**	**18**	**0**	**18**

ACOMPAÑAMIENTOS Y VISITAS A DOMICILIO: 2 intervenciones						
NACIONALIDADES	**GÉNERO**		**EDADES**			**TOTAL**
	HOMBRES	**MUJERES**	**MENOR DE 18 AÑOS**	**18-64 AÑOS**	**IGUAL O MAYOR DE 65 AÑOS**	
Armenia	0	1	0	1	0	1
Siria	1	0	0	1	0	1
TOTAL	**1**	**1**	**0**	**2**	**0**	**2**

Por último, destacar en este apartado otras acciones realizadas en materia de sensibilización y difusión, en las que el proyecto ha participado de manera transversal junto con otros programas desarrollados por Cruz Roja en la provincia de Valencia:

- Celebración del Día Mundial de las personas Refugiadas: 20 de junio de 2017, Jornada de Sensibilización sobre las personas refugiadas. Contamos con un total de 65 participantes, entre profesionales del área de migraciones, entidades colaboradoras con Cruz Roja, voluntariado, socios y población en general.

- "Generemos Igualdad": Actividad enmarcada en el Plan de Cooperación Internacional, y su área de Sensibilización, cuyo objetivo es dar a conocer la diversidad de culturas y sus asociaciones que conviven con la sociedad valenciana. Se realizó el 29 de Abril de 2017 en el Parque de Cabecera, en la que se contó con aproximadamente unas 100 personas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Con respecto a la metodología utilizada durante la ejecución del proyecto, ha sido participativa, destacando:

- La participación activa de las personas beneficiarias del proyecto: solicitantes de protección internacional y refugiados, y miembros de los sectores empresarial, inmobiliario, bancario y educativo.
- El fomento del enriquecimiento mutuo entre las entidades participantes del proyecto y las personas beneficiarias.
- Compartir conocimiento, con la difusión de las herramientas de trabajo consensuadas por los equipos de profesionales especializados en materia de protección internacional.
- El trabajo en red con las otras entidades (ACCEM, CEAR y Cruz Roja), ha facilitado la apertura de perspectivas y enfoques.
- Respeto mutuo de los diferentes principios y valores de cada entidad.

5. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE FUTURO/MEJORA

Tras doce meses de ejecución del proyecto en esta segunda edición, sumados a los primeros doce meses anteriores, la perspectiva o valoración general, en cuanto al impacto del proyecto es positiva.
Por un lado, se percibe un mayor conocimiento de la realidad y contexto de las personas refugiadas o solicitantes de protección internacional en la sociedad valenciana. Aunque sigue existiendo un desconocimiento y muchos prejuicios o estereotipos hacia este colectivo, por lo que sigue siendo necesaria la continuidad e implementación del proyecto, sobre todo incentivando el conocimiento entre la sociedad de la realidad de las personas que solicitan protección internacional.
Por otro lado, la coordinación y el trabajo conjunto con las entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la protección internacional, genera redes y facilita la solución de dificultades y necesidades detectadas. Esta coordinación repercute en la mejora de procedimientos y protocolos de intervención.

Como retos a alcanzar y propuestas de futuro destacamos,

- Lograr la plena inclusión de los empresarios extranjeros en las asociaciones valencianas.
- Seguir incidiendo en la empleabilidad en todos los ámbitos profesionales.
- Establecer líneas de colaboración con empresas de seguros que garanticen la contratación de pólizas de seguros con cláusulas adecuadas y no abusivas.
- Promover la creación de redes de trabajo junto con la Administración Pública Local que favorezca el acceso a viviendas sociales de las personas destinatarias de este proyecto.
- Consolidar acciones formativas sobre materia de protección internacional a agentes inmobiliarios, entidades bancarias, personal de administraciones públicas.
- Consolidar el trabajo conjunto con Caixa Popular y su acceso a la cuenta de "Estalvi Solidari".
- En el ámbito de la formación dirigida al colectivo destinatario del proyecto, valorar otro tipo de formación no solo la ocupacional.
- Reforzar la coordinación institucional con los centros municipales de servicios sociales para evitar duplicidades en las ayudas y dependencias sociales detectadas.

6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a los recursos humanos:

- 1 Trabajadora Social, con jornada completa que desarrolla funciones de técnico referente del proyecto.
- 1 Responsable del programa de protección internacional que apoya la coordinación institucional y seguimiento del proyecto.
- Equipos profesionales de las áreas de empleo, comunicación e imagen, relaciones corporativas que participan de manera transversal en el desarrollo de este proyecto.
- Voluntariado. Con un total de 191 horas empleadas por personal voluntario, se desglosan en:
    - 1 voluntario como agente de sensibilización y mediación, habiendo realizado 163 horas y media en su puesto.

- 4 voluntarios/as traductores (inglés, francés, árabe y ruso), encargados de la traducción de las condiciones bancarias de Caixa Popular, habiendo desempeñado 4 horas/persona; en total 16 horas.
- 1 voluntario de apoyo del Dpto. de Comunicación para la realización de fotografías en la Jornada de Empleo y en la celebración del Día Mundial de los DD.HH. En total han sido 12 horas las empleadas por dicho voluntario.

En cuanto a los recursos materiales destinados y utilizados para la adecuada ejecución del proyecto, han sido:

- Principalmente los recursos informáticos, impresoras, material de oficina y papelería y espacios de atención, reunión y formación propios de la Entidad.
- Con imagen del proyecto, se ha editado tarjetas de visita y presentación de la persona de referencia del proyecto, así como subcarpetas con la imagen del proyecto, bolígrafos, libretas, folletos informativos. Se aportan originales y se muestran imágenes del material editado a continuación:

La nostra ciutat, el teu REFUGI

Cruz Roja Española · Accem · CEAR · Ajuntament de València

Además mencionar como recursos materiales necesarios para la ejecución del proyecto, el alquiler de 3 carpas como apoyo a la actividad de Sensibilización por los Derechos Humanos organizada por ACCEM del día 9 de Diciembre de 2017 en la Pza. de la Virgen.

Diseño e impresión de Mural de Acogida: Como apoyo a la celebración del Día Mundial de las personas Refugiadas y como material transversal en todas las acciones, se creó un mural donde las personas pueden escribir sus deseos de acogida a personas refugiadas.

- Bolsas (se adjunta): Principalmente creadas para la Jornada de Empleo y Emprendimiento, han tenido muy buena acogida y también han sido utilizadas para introducir el material dedicado a las agencias inmobiliarias.

ANEXOS

1. Tarjeta de visita.
2. Carpeta.
3. Bolígrafo.
4. Libreta.
5. Certificado de asistentes a "Profesionalinmo 2017".
6. Listado de asistentes a la formación específica para Policía Local: No es posible adjuntar por información sensible.
7. Actas de reuniones (muestra):
   - Nº 1/2017 del equipo de *La nostra ciutat el teu refugi*-diferentes departamentos de Cruz Roja (reunión interna).
   - Nª 1.1/2017, *La nostra ciutat el teu refugi*-COAPIV.
   - Nº 2/2017, *La nostra ciutat el teu refugi*- Entidades sociales de protección internacional: Sector vivienda.
   - Nº 3/2017, *La nostra ciutat el teu refugi*- Área de Desarrollo Urbano y Vivienda Ayto. Valencia.
   - Nº 4/2018, *La nostra ciutat el teu refugi*-jefe de Sección de programas de Inserción Social y Laboral Ayto. Valencia.
   - Nº 5/2018 *La nostra ciutat el teu refugi*- Entidades sociales de protección internacional: Sector vivienda.
8. Protocolo normalizado de derivación y condiciones de cuenta bancaria de Caixa Popular y Documento Informativo al cliente en los idiomas español, inglés, francés y ruso.
9. Flyers en castellano y valenciano de la Campaña de sensibilización para la inserción laboral de las personas refugiadas.
10. Carteles y flyers (en 2 tamaños) en castellano y valenciano de la Campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de personas refugiadas.
11. Registro de visitas inmobiliarias.
12. Bolsa del proyecto.

7. PRESUPUESTO ENTIDAD CRUZ ROJA

Se detalla a continuación la distribución por partidas del presupuesto asignado a Cruz Roja para el desarrollo del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y 28 de febrero de 2018.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de ejecución	COFINANCIACION CRE
PERSONAL	29.900 €	29.900€	100%	-
PRIMERA ACOGIDA	17.806,40 €	17.806,40 €	100%	-
SENSIBILIZACION	6.533,00 €	6.533,00 €	100%	-
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	3.780,00 €	3.630,00€	96%	-
FORMACION	2.246,60€	2.246,60€	100%	-
GASTOS GENERALES	6.400,00 €	6.400,00	100%	-
COFINANCIACION 2% VOLUNTARIADO	-	-	-	1.333,33€
TOTALES	**66.666,00 €**	**66.516,00€**	**99,77%**	-